

*ANUNCIO. (PP. 3487/97).*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 30 de octubre de 1997 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de la prestación de asistencia médica a los funcionarios de esta corporación que estaban incluidos en el Servicio Médico de la Diputación Provincial de Sevilla, así como a los familiares que reúnan los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación de asistencia médica a los funcionarios de esta corporación que estaban incluidos en el Servicio Médico de la Diputación Provincial de Sevilla, así como a los familiares que reúnan los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas, y memoria valorada, redactado por el Técnico de Administración General de Personal, y aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de 30 de octubre de 1997 y de la Comisión de Gobierno, de 11 de septiembre de 1997.

b) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable con un máximo de cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 48.900 pesetas, por beneficiario y año.

5. Garantías.

Provisional: No se precisa.

Definitiva: 4% del remate.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 6.

c) Localidad: Los Palacios y Villafranca, C.P. 41720.

d) Teléfono: 581.06.00 y 581.06.66.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se precisa.

b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

b) Documentación a presentar. La especificada en la cláusula decimoséptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

1.ª Entidad: Sección de contratación del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, todos los días hábiles excepto los sábados que será de nueve a trece horas.

2.ª Domicilio: Plaza de Andalucía, 6, 3.ª

3.ª Localidad: Los Palacios y Villafranca, C.P. 41720.

9. Apertura de ofertas: El día quinto hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las once de la mañana.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Los Palacios y Villafranca, 31 de octubre de 1997.- El Alcalde, Emilio Amuedo Moral.

## RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

*ANUNCIO sobre concurso expediente CC/1-047/97. (PP. 3444/97).*

Objeto: «Contratación de las obras de acondicionamiento de nave para almacenes en el Centro de RTVA en San Juan de Aznalfarache (Sevilla)» (Expediente CC/1-047/97).

Procedimiento: Abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de veinticinco millones cincuenta y cinco mil ciento dieciséis pesetas (25.055.116 ptas.) (IVA incluido).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional del 2% del presupuesto de licitación (IVA incluido).

Clasificación contratista: Grupo C, Categoría c o superior.

Disponibilidad de la documentación: El Proyecto Básico y de Ejecución, así como los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares podrán retirarse por los interesados, previo abono de su importe, en la Copistería Sevilla 2, sita en la Avda. San Francisco Javier, núm. 9, Edif. Sevilla 2 (Sótano), 41018, Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de treinta a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura pública de las ofertas económicas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 27 de octubre de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

*ANUNCIO sobre concurso expediente CC/1-048/97. (PP. 3445/97).*

Objeto: «Contratación de las obras de acondicionamiento del sótano del Centro Nodal de Comunicaciones de RTVA en Valencina de la Concepción (Sevilla)» (Expediente CC/1-048/97).

Procedimiento: Abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de treinta y cuatro millones seiscientos veintiuna mil trescientas ochenta y siete pesetas (34.621.387 ptas.) (IVA incluido).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional del 2% del presupuesto de licitación (IVA incluido).

Clasificación contratista: Grupo C, Categoría c o superior.

Disponibilidad de la documentación: El Proyecto Básico y de Ejecución, así como los Pliegos de Condiciones

Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares podrán retirarse por los interesados, previo abono de su importe, en la Copistería Sevilla 2, sita en la Avda. San Francisco Javier, núm. 9, Edif. Sevilla 2 (Sótano), 41018, Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de treinta a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura pública de las ofertas económicas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 27 de octubre de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se notifica la Orden de 13 de junio de 1997, de la Consejera, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, de 20 de enero de 1997.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don José Figueras Garrido, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 1994, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el recurso núm. 745/1994, seguido a instancia de don José Figueras Garrido contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 1994, por el que se le impuso previo dictamen del Consejo de Estado la sanción de separación del servicio, dictó la sentencia núm. 34/97, de fecha 20 de enero de 1997, disponiéndose en su parte dispositiva literalmente lo siguiente:

#### "FALLO

Estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, en nombre y representación de don José Figueras Garrido, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de enero de 1994 por la que se impuso, previo dictamen del Consejo de Estado, al recurrente la sanción de separación del servicio, declarando válida por conforme a derecho la resolución impugnada salvo en el particular de la sanción impuesta de separación del servicio, que procede sustituir por la de suspensión por tres años; sin expreso pronunciamiento en costas».

Declarada firme la sentencia según consta en la diligencia de la Secretaría de la mencionada Sala, de fecha 9 de junio de 1997 y, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley

Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### DISPONGO

1.º Dar cumplimiento a la Sentencia núm. 34/97, de 20 de enero de 1997, conforme se indica en el Fallo de la misma.

2.º Dar traslado a la Dirección General de la Función Pública y a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, como órgano incoador del expediente disciplinario, a efectos de que realice los trámites y actuaciones pertinentes a dicha finalidad, y al interesado para su conocimiento.

La Consejera de Gobernación y Justicia. Fdo.: Carmen Hermosín Bono».

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Manuel Ramírez Luzón, recaída en el expediente sancionador que se cita. (GR-136/95-M).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Manuel Ramírez Luzón, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Granada, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. El día 3 de julio de 1995, por miembros de la Unidad de Inspección del Juego y Apuestas, se ins-